

4211000

Bogotá D.C.

Directora:

NATALIA CATALINA COGOLLO UYABAN

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM

Dirección Electrónica: radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: REMISIÓN RATIFICACIÓN CONCEPTO POSITIVO ¿POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES¿

Referenciado: 1-2024-49530,2-2024-35798,1-2024-44784,1-2024-44790

Respetada directora

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado con número **1-2024-49530** del 13 de diciembre de 2024, el proyecto de decreto “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”, para que dentro del ámbito de nuestras competencias se emita concepto técnico a la iniciativa antes mencionada.

Es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional realizó la revisión del proyecto de decreto con los ajustes y el sustento técnico de las observaciones que se presentaron mediante radicado **2-2024-35798** del 11 de diciembre del año en curso, siendo aportados con el radicado antes mencionado para la creación de la Comisión Intersectorial de infraestructura de movilidad del Distrito Capital.

Expuesto lo anterior, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional no presenta más observaciones y ratifica **CONCEPTO POSITIVO** al proyecto “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Infraes-*

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



estructura de Movilidad del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" con número de radicado **1-2024-49530** del 13 de diciembre de 2024.

Atentamente,

SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ
Revisó: SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO-
Aprobó: SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO